

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

6 de setiembre, 2012

ACTA No. 2193-2012

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Orlando Morales Matamoros
José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Karino Lizano, Auditor Interno
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

AUSENTE: Isamer Sáenz Solís, con justificación
Ramiro Porras Quesada, con justificación

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes, damos inicio a la sesión 2193-2012, de hoy 6 de setiembre con la agenda que ustedes tienen para consideración con la salvedad que para Asuntos de Trámite Urgente estaríamos analizando la situación de los correos masivos que se han dado a lo interno de la Universidad con motivo de los nombramientos que dependen de este Consejo Universitario, además, una propuesta de acuerdo que tiene don Joaquín. ¿Alguna otra consideración para la agenda? No hay, entonces, la aprobamos.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTAS No. 2189-2012 y 2190-2012

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 548-2012

1. Nota del Sr. Elvis Cornejo, Administrador del Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo, en el que remite información sobre el CITTED. REF. CU-537-2012
2. Nota del Sr. Omar Arroyo Pérez, Coordinador de Servicios Administrativos de OFIDIVE, en el que solicita que se resuelva el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por él, el 31 de julio del 2012. REF. CU-539-2012
3. Nota de la Sra. Marianela Sala Soto, Presidenta del Consejo de Becas Institucional, sobre la copia de solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada al Consejo Universitario, por el funcionario Mario Molina Valverde. REF. CU-541-2012
4. Nota del Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente a.i. del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre "Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, principios consagrados en la Constitución Política de la República de Costa Rica". REF. CU-542-2012
5. Nota de la Sra. Cecilia Barrantes, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, en el que solicita una ampliación del plazo para la entrega de la estrategia y programación para extender la oferta académica al Área Centroamericana y del Caribe. REF. CU-543-2012
6. Nota del Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el informe de las instancias a las que fueron trasladados los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en el mes de agosto del 2012, para su ejecución. REF. CU-545-2012

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre invitación para postular nombres para Premio Internacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de México.
2. Informe del señor Joaquín Jimenez sobre la culminación de la Feria Internacional del Libro, con una importante participación de la UNED.
3. Informe del señor José Miguel Alfaro sobre las noticias internacionales con respecto al terremoto en Costa Rica donde muestran su asombro y admiración de cómo se ha manejado dicho evento.
4. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre lo acontecido el día de ayer en el edificio A, donde se adelanta el traslado de los equipos y personal a otros lugares.

5. Informe de la señora Grethel Rivera sobre el sistema de cargas académicas.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Correo electrónico del señor Joaquín Jiménez referente a la preocupación por correos electrónicos que circulan sobre el nombramiento de DIDIMA. Además propuesta de acuerdo sobre el nombramiento de jefes y directores de la Universidad. REF. CU. 549-2012 y REF. CU. 550-2012
2. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU. 402-2011, REF. CU. 404-2011
3. Nota de la señora Yadira Barrantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en el que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012
4. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el caso de la estudiante Ana Yancy Vargas Barquero, planteado por el Colegio Profesional en Ciencias Económicas de Costa Rica. REF. CU-352-2012
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Propuesta de Reglamento para la Prevención y Tratamiento de Situaciones de Acoso Laboral y Psicológico (ALP)” CU-CPDOyA-2011-067 (QUEDARON POR EL ART 34)
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
7. Análisis sobre la presentación del proyecto del Banco Mundial.
8. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
9. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
10. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
11. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011

12. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
13. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
14. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
15. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
16. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
17. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010
18. Nota de la Oficina Jurídica sobre lo manifestado por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED sobre el nombramiento del señor Gabriel Quesada como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, y nota de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, sobre este asunto. REF. CU-082 y 093-2012
19. Solicitud del señor Celín Arce, para que se proceda a su nombramiento como Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU. 265-2012
20. Nota del señor Rector sobre el informe de la ejecución de acuerdos correspondiente al mes de marzo 2012. REF. CU. 329-2012
21. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita audiencia para conversar temas referentes a Carrera Profesional, Reglamentos disciplinarios y la Oficina Jurídica. REF. CU-370-2012
22. Nota del señor Elbert Durán Hidalgo, Director de Comunicación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en el que hace una aclaración acerca de las

afirmaciones vertidas en la publicación realizada por el Consejo Universitario en medios de comunicación masiva el domingo 10 de junio, sobre el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís. Además, nota del señor Orlando Morales sobre propuesta de acuerdo en relación con el pronunciamiento aprobado por este Consejo, referente a los hechos de violencia ocurridos en el territorio indígena Teribe/Broram, Terraba. REF. CU-377-2012 y REF.CU. 375-2012

II. APROBACION ACTAS No. 2189-2012 y 2190-2012

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2189-2012 y 2190-2012. ¿Hay observaciones? No hay, entonces, quedan aprobadas.

Se aprueban las actas Nos. 2189-2012 y 2190-2012 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 548-2012).

1. Nota del Sr. Elvis Cornejo, Administrador del Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo, en el que remite información sobre el CITED.

Se recibe correo del 28 de agosto del 2012 (REF. CU-537-2012), remitido por el Sr. Elvis Cornejo, Administrador del Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo, en el que remite información sobre el CITED, así como la ponencia presentada en el IV Congreso Universitario.

GRETHEL RIVERA: Sobre esta moción aprobada que indica don Elvis para que la analice la Administración, quiero informarles que eso lo está viendo la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, donde ya doña Eugenia Chaves mandó las mociones aprobadas de la primera y segunda parte del Congreso y que en este momento don Juan Carlos los tiene para su análisis y entre él y yo vamos a definir la metodología de trabajo porque son demasiadas las mociones y además todas las observaciones enviadas en los diferentes Consejos.

Creo que debemos comunicarle a él que eso se verá en esa Comisión, y que no es la Administración la que tiene que verla.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe correo del 28 de agosto del 2012 (REF. CU-537-2012), remitido por el Sr. Elvis Cornejo, Administrador del Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo, en el que remite información sobre el CITED, así como la ponencia presentada en el IV Congreso Universitario.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Elvis Cornejo la documentación enviada, y se remite a la Comisión de análisis de los Lineamientos de Política Institucional y las Mociones del IV Congreso Universitario, coordinada por la Sra. Grethel Rivera, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

2. **Nota del Sr. Omar Arroyo Pérez, Coordinador de Servicios Administrativos de OFIDIVE, en el que solicita que se resuelva el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por él, el 31 de julio del 2012.**

Se recibe oficio O.D.V.115-12 del 30 de agosto del 2012 (REF. CU-539-2012), suscrito por el Sr. Omar Arroyo Pérez, Coordinador de Servicios Administrativos de OFIDIVE, en el que solicita que se resuelva el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por él, el 31 de julio del 2012.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio O.D.V.115-12 del 30 de agosto del 2012 (REF. CU-539-2012), suscrito por el Sr. Omar Arroyo Pérez, Coordinador de Servicios Administrativos de OFIDIVE, en el que solicita que se resuelva el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por él, el 31 de julio del 2012.

SE ACUERDA:

1. Informar al Sr. Omar Arroyo que, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, su recurso de revocatoria, fue remitido a la Oficina Jurídica desde el 31 de julio del 2012, para su criterio legal, y se está a la espera de su respuesta.
2. Solicitar al Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que haga llegar, a más tardar en la próxima sesión ordinaria, el dictamen solicitado por la Secretaría del Consejo Universitario, mediante oficio SCU-2012-174, del 31 de julio del 2012, sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio (REF. CU-485-2012), planteado por el Sr. Omar Arroyo Pérez, en contra del acuerdo tomado en sesión 2181-2012, Art. V, inciso 3), celebrada el 12 de julio del 2012, referente al concurso del Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Sra. Marianela Sala Soto, Presidenta del Consejo de Becas Institucional, sobre la copia de solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada al Consejo Universitario, por el funcionario Mario Molina Valverde.

Se recibe oficio Becas COBI 1206-2012 del 21 de agosto del 2012 (REF. CU-541-2012), suscrito por la Sra. Marianela Salas Soto, Presidenta del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 909-2012 del 21 de agosto del 2012, sobre la copia de solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada al Consejo Universitario, por el funcionario Mario Molina Valverde, el 20 de agosto del 2012.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio Becas COBI 1206-2012 del 21 de agosto del 2012 (REF. CU-541-2012), suscrito por la Sra. Marianela Salas Soto, Presidenta del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 909-2012 del 21 de agosto del 2012, sobre la copia de solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada al Consejo Universitario, por el funcionario Mario Molina Valverde, el 20 de agosto del 2012.

SE ACUREDA:

Agradecer al COBI la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

- 4. Nota del Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente a.i. del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre “Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, principios consagrados en la Constitución Política de la República de Costa Rica”.**

Se recibe oficio SCI-653-2012 del 23 de agosto del 2012 (REF. CU-542-2012), suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente a.i. del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2779, Artículo 11, del 22 de agosto del 2012, respecto al “Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, principios consagrados en la Constitución Política de la República de Costa Rica”.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio SCI-653-2012 del 23 de agosto del 2012 (REF. CU-542-2012), suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente a.i. del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2779, Artículo 11, del 22 de agosto del 2012, respecto al “Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, principios consagrados en la Constitución Política de la República de Costa Rica”.

SE ACUERDA:

Agradecer al Consejo Institucional del Tecnológico de Costa Rica la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la Sra. Cecilia Barrantes, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, en el que solicita una ampliación del plazo para la entrega de la estrategia y programación para extender la oferta académica al Área Centroamericana y del Caribe.**

Se recibe oficio DIC 050-2012 del 27 de agosto del 2012 (REF. CU-543-2012), suscrito por la Sra. Cecilia Barrantes, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, en el que solicita una ampliación del plazo para la entrega de la estrategia y programación para extender la oferta académica al Área Centroamericana y del Caribe, solicitada por el Consejo Universitario en sesión 2144-2012, Art. II, inciso 6-a), celebrada el 8 de marzo del 2012.

ORLANDO MORALES: Estoy leyendo respecto a la ampliación de plazo para la entrega de la estrategia y programación para extender la oferta académica del área centroamericana.

¿Yo asumo que ella pidió hasta el 30 de noviembre o fue decisión nuestra? Es que estoy pensando en que el 30 de noviembre ya huele a tamal el ambiente, a navidad. ¿No se puede adelantar un poco?, o sea, es que al ir concluyendo el año como que no está uno en voluntad de ser muy crítico y como eso es tan importante, corremos el riesgo que no podamos verlo.

Digo yo, ¿no se podrá adelantar quizás un mes?, o será que es muy difícil hacer esa estrategia y programación para que la UNED se extienda al área centroamericana.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dejemos el plazo abierto y preguntémosle a ella más bien para ver en qué fecha antes del 30 de noviembre lo puede hacer. Que ella nos diga, a la larga nos dice que dentro de un mes y ya lo tengan avanzado.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio DIC 050-2012 del 27 de agosto del 2012 (REF. CU-543-2012), suscrito por la Sra. Cecilia Barrantes, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, en el que solicita una ampliación del

plazo para la entrega de la estrategia y programación para extender la oferta académica al Área Centroamericana y del Caribe, solicitada por el Consejo Universitario en sesión 2144-2012, Art. II, inciso 6-a), celebrada el 8 de marzo del 2012.

SE ACUERDA:

Conceder una prórroga hasta el 30 de noviembre del 2012, para que la Dirección de Internacionalización y Cooperación presente al Consejo Universitario la estrategia y programación para extender la oferta académica al Área Centroamericana y del Caribe, solicitada por el Consejo Universitario en sesión 2144-2012, Art. II, inciso 6-a), celebrada el 8 de marzo del 2012.

ACUERDO FIRME

MAINOR HERRERA: Quiero hacer del conocimiento de este Consejo Universitario de que doña Cecilia Barrantes estuvo conversándome sobre una posible oferta del programa de doctorado en Puerto Rico, por medio de la Escuela Ciencias de la Administración, pero ella me hizo la consulta sobre los aranceles del Sistema de Estudios de Posgrado, yo le remití el estudio que se había analizado hace un año cuando se presentó en el plenario el presupuesto del 2012, ella me manifestaba la inquietud sobre los aranceles de los doctorados, le preocupaba el hecho de que fueran tan bajos.

Yo le dije, -converse con la Dirección Financiera, hay un estudio, pero entiendo que para el presupuesto 2013 no hay variantes en los aranceles del SEP-.

Entonces, comunico esta inquietud de doña Cecilia, porque según el criterio de ella y con base a un comparativo que hizo de los aranceles que tienen estos programas en otras universidades a fines a la UNED estamos bastante por debajo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Pero estás hablándome de los posgrados locales?, es que mencionaste Puerto Rico.

MAINOR HERRERA: Sí, es una posible oferta académica de la UNED en el exterior, ella ha estado gestionando un convenio para que la Escuela Ciencias de la Administración imparta un programa de doctorado en Puerto Rico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿No es en República Dominicana más bien?

MAINOR HERRERA: Creo que sí es ahí, pero me manifestaba esa inquietud de los aranceles comparativos que está cobrando la UNED con respecto a otras universidades.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si fue una oferta internacional Mainor, tendríamos que plantear los aranceles, no solo los que están vigentes.

MAINOR HERRERA: Revisando como ha trabajado la UNED en cuanto a aranceles, hay únicamente un arancel establecido para los cursos nacionales, o sea, los que se imparten aquí, pero no tenemos un arancel que podamos cobrar en programas que se imparten fuera de Costa Rica.

Entonces ella me decía, -¿cuál sería la referencia?-, por eso yo le decía, -hay un estudio pero no se ha definido un arancel para ofertas en el extranjero-.

Pero también tengo la duda, ¿cómo las escuelas de Educación y Administración estuvieron impartiendo maestría o doctorados fuera del país?, ¿cómo se hizo en estos casos?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí se han establecido algunos aranceles, pero más bien más que aranceles un monto total del paquete, un costo determinado para el paquete. Eso es lo que se ha hecho anteriormente, pero creo que si se va a familiarizar este asunto, si se va a hacer más seguido, debiéramos tener aranceles o no tanto los aranceles como un modelo de costos porque es muy diferente, si va a ser en Nicaragua o Canadá por ejemplo, o en el Caribe, pero sí debiéramos tener un modelo de costos en el momento en que se dé.

Tendría que en ese momento someterlo a consideración del Consejo Universitario, creo que es lo procedente.

6. Nota del Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el informe de las instancias a las que fueron trasladados los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en el mes de agosto del 2012, para su ejecución.

Se recibe oficio R.382-2012 del 29 de agosto del 2012 (REF. CU-545-2012), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el informe de las instancias a las que fueron trasladados los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en el mes de agosto del 2012, para su ejecución.

MAINOR HERRERA: Aquí tengo una duda con un punto que se le traslada a doña Cecilia Barrantes. Este es un acuerdo que tomó este Consejo a propuesta de la Comisión Plan Presupuesto, pero la duda que tengo es si más bien eso debería de enviarse a la Oficina Jurídica, no a la Dirección de Internacionalización.

JOAQUIN JIMENEZ: Esto es de Rectoría.

MAINOR HERRERA: Sobre este punto la Comisión Plan Presupuesto había traído acá al Consejo una propuesta de acuerdo de que se creara un convenio marco para sanear el acto de la exoneración que le estaba haciendo a los estudiantes de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, fue el acuerdo que tomó el Consejo Universitario sobre el convenio UNED-CONARE, pero cuando nosotros hicimos la redacción incluso pensamos en recomendar a la Administración que la solicitud la tramitara a la Oficina Jurídica pero veo que se hace por medio de la Dirección de Internacionalización. No sé si fue un error o es que efectivamente la Administración lo decidió así. Es una duda que tengo con esto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dice: *“Solicitar a la Administración la elaboración de un Convenio Marco, que regule y homologue entre las universidades públicas, el acto administrativo que dio origen a la exoneración de pago a los estudiantes matriculados en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.”*

Lo que estamos pidiendo es un convenio marco y la que los hace es ella. Ella se asesora con la Oficina Jurídica, ella busca todo el asesoramiento de las instancias. Ahí está implícito si esa es la duda, sin embargo le podemos decir a doña Cecilia que en esta parte traiga los criterios de la Oficina Jurídica explícitos.

Yo sé que ella lo hace porque a mí siempre me hacen consultas, pero para que quede claro que ella lo considere, que no vaya a obviarlo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio R.382-2012 del 29 de agosto del 2012 (REF. CU-545-2012), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el informe de las instancias a las que fueron trasladados los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en el mes de agosto del 2012, para su ejecución.

SE ACUERDA:

Agradecer la información del señor Rector y se toma nota.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

- 1. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre invitación para postular nombres para Premio Internacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de México.**

JOAQUIN JIMENEZ: Buenas tardes. Quiero dar un par de informes que tienen que ver con el Consejo Editorial al cual yo pertenezco. El Consejo Editorial recibió hace unos días atrás una invitación para que esta Universidad postulara nombres para un premio internacional que creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de México.

Es el Premio Internacional Carlos Fuentes a la creación literaria en el idioma español. Es un reconocimiento muy importante que está haciendo el Gobierno mexicano para destacar la figura del recién fallecido escritor y literato Carlos Fuentes.

En las bases de este premio indica que los candidatos serían personas que han enriquecido el patrimonio literario en español de la humanidad, este es el fin de este premio y las candidaturas las pueden establecer los ministerios o secretarías de los Estados que quieran proponer, personas que han promovido y difundido el idioma español, la academia de la lengua en cualquiera de los países y las instituciones de educación y de cultura públicas y privadas, nacionales o internacionales que por su naturaleza, fines y objetivos se encuentren vinculadas a la literatura en lengua española. En este último renglón es donde la UNED puede hacer una postulación.

El Consejo Editorial lo que decidió ante esto, fue tomar un acuerdo para que no fuera la Universidad o no fuera una Institución costarricense la que lo propusiera, sino que fuera directamente el Ministerio de Cultura el que postulara a un candidato a una candidatura por el país y sugirió en ausencia en esa sesión, la persona de don Alberto Cañas para que sea el candidato que postule Costa Rica para este premio internacional.

El Ministerio de Cultura contestó el acuerdo del Consejo Editorial de la UNED indicando que estaban totalmente de acuerdo en que se postulara a don Alberto Cañas como una persona que ha promovido y ha difundido la literatura de habla hispana.

Entonces, esa candidatura la va a promover directamente el Ministerio de Cultura ya como una candidatura por Costa Rica y no por la UNED como originalmente lo habíamos pensado. Ese es un punto importante.

2. Informe del señor Joaquín Jimenez sobre la culminación de la Feria Internacional del Libro, con una importante participación de la UNED.

JOAQUIN JIMENEZ: Es muy importante informar al Consejo Universitario y me parece que para beneplácito de la Institución, sobre la Feria Internacional del Libro que cerró el domingo pasado. Si tuvieron oportunidad de visitarla se dieron cuenta de que la presencia de la UNED fue la más importante de la Feria, fue la que tuvo un despliegue mucho más amplio en cuanto a la oferta de producción literaria costarricense.

Esto hizo merecedor a la UNED por segunda vez del Premio a la Editorial con mayor publicación de novedades en este tipo de eventos y la Feria en sí misma tuvo muchísimo éxito.

Además hubo una condición adicional este año, que el Programa de Audiovisuales tenía un salón de audiovisuales también con muchísimo éxito porque tuvo realmente afluencia de público muy amplia para ver audiovisuales de la UNED pese a que la pantallita donde se estaban proyectando no era la más adecuada, pero fue un buen intento.

La Feria tuvo una visitación muy amplia y muy elevada y la UNED logró vender en esa Feria $\text{C}\$7$ millones, y el 90% de los textos, de los libros que se vendieron fueron sello EUNED, de la Editorial.

Esto es importante destacarlo porque efectivamente las publicaciones que hace la UNED son publicaciones de muy alta calidad, son textos realmente bien valorados y que el lector costarricense acude al libro de nuestra Editorial que a leguas si bien en la Feria había una gran cantidad de expositores, y esa es la idea, que exista la mayor cantidad de lectores a la literatura, y que efectivamente es la UNED la que presenta la mayor cantidad de textos de producción costarricense que eso es muy importante y que realmente tienen una aceptación amplia en el público costarricense, porque el público que va a estas ferias busca los libros de nuestro sello editorial.

Eso es lo que quería informarles y estos son los datos que me parece que son muy importantes destacar.

ORLANDO MORALES: Que oportuno lo que don Joaquín comenta sobre estas buenas noticias sobre el prestigio de la Editorial. Yo siempre he dicho que la Editorial de la UNED realmente es una corona institucional, o sea, todo el mundo reconoce un considerable prestigio.

En buena hora que esas dos noticias ocurran en la figura del Presidente de la Editorial y también en cuanto a la Feria del Libro con sus buenos resultados.

Voy a manifestar lo que en otras ocasiones he dicho, creo que hay que ampliar la oferta editorial en cuanto a la temática y es lo mismo que he dicho en cuanto a las carreras, la UNED tiene que diversificar, no sé a qué ritmo pero hay que tomar la política de hacerlo.

Por ejemplo, este es un país de elevada sismicidad, y yo deseara ver un libro de sello UNED dirigido a esa población dispersa, distante, sin información e ignorante de los procesos tectónicos de nuestra tierra, ¿quién lo va a hacer?, esa es misión de la UNED.

Está bien que haya poemarios y libros de cuentos, en fin, la literatura es parte de nuestra cultura pero es para un grupo privilegiado y aquí se vive hablando de la inclusividad para aquella gente de regiones distantes que no tienen acceso a la información. Me parece que textos de sismología adecuados a la necesidad popular deben ser editados.

También sobre eso mismo, una vez hablaba de reproducción humana, ¿cómo es posible que no oigamos los grandes problemas de reproducción humana en este país desde los más sencillos embarazos de adolescentes, madres solteras que forman el 40% de este país?, es algo realmente sorprendente y ese es un problema social que la UNED no puede disimular. Yo deseara ver los libros sobre reproducción humana.

Lo mismo pasa sobre malnutrición y aquí involucro el exceso que da la obesidad o el déficit que da la desnutrición. Vuelvo a la inclusividad, la gente de esta periferia costarricense está ayuna de este conocimiento y no podemos soslayarlo.

Yo deseara que siguiendo lo que dijo Mahoma, -si la montaña no viene a mí, yo voy a la montaña-, si no hay libros que se sometan en esas áreas, que abra un concurso o que promueva, yo sé que llegarán obras y si no llegan se contratan porque la verdad es que son necesidades en el ambiente costarricense y cuidado nosotros descuidamos la divulgación de estos temas, porque son temas de mucho trasfondo social y una real necesidad.

Yo soy un lector en lo que pueda, siempre que llegan esos rumazos de libros, como me interesa la historia, tuve el gusto de leer "Historiando la historia", que es realmente un divertimento histórico, pequeñas glosas sobre nuestro pasado en el siglo XIX, es una delicia leerlo y más recientemente "José María Cañas", político y empresario.

Creo que lo lee uno en una forma entretenida y además Rafael escribe de una manera muy cercana o muy amigable sobre el lector, o sea, no lo abrumba de conceptos históricos que pertenecen a una disciplina pero que eso es valioso.

Yo creo que así como a mí me interesan algunos temas fuera de mi campo de actividad, creo que habrá mucha otra gente deseosa de conocer sobre sismología, sobre nutrición humana y sobre reproducción y yo deseara que nuestros representantes ante el Consejo lleven alguna voz tal vez aislada pero que yo veo que es una necesidad.

La UNED tiene que diversificar porque si uno ve la temática, la parte de lo que al pueblo realmente debemos darle, no se lo estamos dando y más bien se publican muchas obras de carácter literario que realmente es para gente ya connotada que hasta podría llevar el sello UNED pero con recursos de esas personas o que se haga una edición digital para satisfacer una necesidad de reconocimiento pero que hasta ahí lleguemos.

Dicho en otra forma, esto también más adelante cuando analicemos la racionalización del gasto, es una real posibilidad. En una ocasión les contaba la vez pasada de coincidir en la mesa del Congreso con funcionarios de la Editorial y ven con la mayor naturalidad el libro digital y que resulta más económico. No puedo discutir sobre términos financieros pero proviniendo de una autoridad, creo que hay que abrir otra posibilidad.

Ofrezco si es que hay interés, la Editorial de la UCIMED rechazó una obra por ser muy divulgativa y que no llena los cánones de exigencia científica pero sí cánones divulgativos, ricamente ilustrado en materia de nutrición humana. Lo digo porque no se pudo editar allá, pero está tan bien diseñado, es tan atractivo que ojalá forme parte de lo que es la producción editorial de la UNED.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero ahondar sobre los comentarios que está haciendo don Orlando, creo que aquí hay un desenfoque en donde parte del problema es que para ciertas cosas la Editorial de la UNED es de la UNED y para ciertas cosas es un cuerpo extraño.

Creo que mucho de lo que se podría hacer en la Editorial, se podría resolver si tuviéramos un concepto más integral de lo que significa la presencia de la UNED en el país.

Es cierto que la Editorial podría abrir concursos sobre temas, pero me parece también que la Editorial debiera hacer un reflejo de la actividad de elaboración de pensamiento que la UNED como Universidad tiene la obligación de hacer y que entonces por ejemplo un núcleo de investigadores o de académicos, podría decir, - el país está necesitando a gritos un libro sobre sismología, entonces, lo vamos a producir en la facultad tal y lo mismo sobre embarazo adolescente-, cualquiera de esos temas, porque creo que el Consejo de la Editorial está más o menos saturado de solicitudes de publicaciones que vienen de personas algunas vinculadas a la UNED y otras no y que eso hace que sea muy difícil para el Consejo tomar iniciativa.

Además los recursos con los que cuenta el Consejo para pagar obras, yo me atrevería a decir que andan en algún múltiplo de cero, no sé cuál, y eso sí es una función de la Universidad, si la Universidad está ubicada en un ambiente al cual debe responder y al cual debe incluir.

Entonces, por ejemplo los temas de nutrición son muy importantes, entonces la Universidad debiera elaborar pensamiento y producir obras en ese sentido e incluso yo digo que las posibilidades de publicación y de influenciar la formación de los costarricenses va mucho más allá que la capacidad de Editorial de libros porque nosotros tenemos Onda UNED, tenemos producción audiovisual y entonces sería muy interesante que se está usando mucho hoy en día que sobre un tema "x" aparezca material puramente de audio, material audiovisual y aparezca material impreso, impreso virtualmente e impreso físicamente.

Ahí es donde yo siento que hay que dar un paso en el sentido de que la UNED considere que la Editorial es algo más que una unidad administrativa que está ahí y que la Editorial sienta que debe ser canal en doble vía para un estímulo intelectual de la Universidad.

Por lo menos en mi experiencia, ¿creo que es un mínimo de obras que se presentan a consideración de la Editorial que provengan de algún escritor que está en la UNED?

Esto es una realidad, por lo menos de lo que yo me acuerdo, podría citar con los dedos de una mano los autores UNED. Incluso, por ejemplo esto que don Orlando dice de la obra que rechazó UCIMED, preséntela y la veremos con muchísimo gusto porque creo que esa es la forma.

Incluso, no recuerdo hasta el momento, tal vez es problema de memoria que en el tiempo en que estaba en la Editorial nunca he visto que la UNED pida que se publique una tesis de grado de la UNED y hay tesis que son sumamente buenas.

Incluso de los libros que hemos recibido, ¿cuándo hemos recibido la publicación de una tesis de grado?, que podría ser incluso una tesis de posgrado, podrían ser tesis de maestría o doctorado. Por lo menos yo nunca los he visto.

Creo que aquí estamos tal vez pecando de anti-ojeras, en donde los departamentos administrativos tienen un concepto de la Editorial, la Editorial tiene un concepto de la Universidad y normalmente lo que pasa cuando se habla del tema es para hacer un catálogo de todos los obstáculos para poder hacer algo y entonces, por ese camino creo que no vamos a ninguna parte y ahí sí este Consejo Universitario podría elaborar directrices en esta dirección y en eso me ofrezco voluntario para que juntos elaboremos una especie de borrador, de directriz de lo que podría ser la proyección en la elaboración de pensamiento del país de la UNED como un todo a través de todos sus instrumentos de comunicación.

3. Informe del señor José Miguel Alfaro sobre las noticias internacionales con respecto al terremoto en Costa Rica donde muestran su asombro y admiración de cómo se ha manejado dicho evento.

JOSE MIGUEL ALFARO: He estado viendo algunos cables internacionales sobre el terremoto en donde se manifiesta asombro y admiración por cómo se manejan las cosas aquí.

Creo que también esto es importante porque es un indicador de que no todo en este país se hace mal, porque incluso nosotros estamos viendo en estas últimas 24 horas cosas que se empezaron a sembrar en el siglo XIX que forman parte de un concepto de nacionalidad y que no es asumir la posición de decir, -qué bien que estamos nosotros y los demás están muy fregados-, no, es que comparando con países de desarrollo más o menos igual, incluso, si este 7.9 hubiera ocurrido en muchos

lugares desarrollados, hubiera habido una catástrofe y lo hemos visto cuando hay terremotos en ciertos lugares del mundo como en Europa, América del Sur, en el mismo Chile.

Creo que parte de la actividad intelectual de la UNED sería hacer una especie de foda en función de esta emergencia para que nosotros ejerzamos algún tipo, incluso este muchacho Lidier Esquivel de la Comisión de Emergencias sería muy importante traerlo aquí a una videoconferencia con los Centros Universitarios simplemente para que él repita lo que dijo en Radio Universidad sobre la forma en que está articulado el sistema de prevención, que en mucho funciona muy bien y mucho funcionaría mucho mejor, si la gente supiera que existe.

Yo he tenido el privilegio de estar en la Comisión de Emergencias cuando el COE está trabajando. Debiéramos tener un audiovisual de la UNED y eso es una atenta sugerencia que hago, de un documental de cómo opera porque ahí siente uno el orgullo costarricense de ver a los funcionarios trabajando en equipo por sacar adelante una emergencia y no estoy hablando de un terremoto, puede ser una avioneta perdida, lo tratan exactamente igual.

Además, qué maravilla es el cerebro del mapa de riesgos. El mapa de riesgos se puede llevar al extremo de poder nosotros identificar en una hoja del mapa este edificio e incluso poniendo no solo los nombres, sino hasta los curriculums de todos los integrantes del Consejo, porque esa información la aguanta el sistema. Saber donde están las fallas, los riesgos de inundación y todo eso.

Si la gente organizada se aliara a la Comisión para mantener eso al día, se sabría exactamente donde están los riesgos de un derrumbe, los riesgos de que un puente se caiga, etc.

Creo que la UNED podría ser un gran factor de catalización entre las instituciones públicas y la Comisión, y las comunidades organizadas a través de nuestros Centros Universitarios para aplicar aquello que es mejor prevenir que curar.

Creo que hay motivos de verdad para sentir una gran satisfacción de que con un señor temblor de esta magnitud, la discusión es que si a la señora le dio el infarto porque sintió el temblor o se había muerto antes del temblor.

4. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre lo acontecido el día de ayer en el edificio A, donde se adelanta el traslado de los equipos y personal a otros lugares.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero hacer referencia a lo acontecido ayer que en hora buena y gracias a que la Oficina de Servicios Generales y la Unidad de Proyectos había tomado algunas decisiones, además ya se habían tomado decisiones de financiar ese proceso, no hubo mayores contratiempos en el edificio A, pero que sin embargo se están haciendo todas las evaluaciones y se ha decidido adelantar el traslado de todo el equipo y las personas que están ahí dos semanas

antes de lo previsto, a efectos de darle más tranquilidad a la gente y por lo que estoy recibiendo aquí ya mucha gente está en la casa trabajando y no hay mayor problema.

También se tomó la decisión ayer de parte de la Rectoría y doña Rosa Vindas lo comunicó pero mucha gente me siguió preguntando para ver si era cierto, que las jefaturas en caso de urgencia tomen la decisión de qué hacer, si mandan a la gente para la casa, si suspenden labores o qué se hace, que se tomen la libertad de decisión porque no hay tiempo para estar preguntando, ni investigando ni mucho menos para el Rector, aquí la gente espera siempre la orden del Rector y la gente debe acostumbrarse que eso no debe ser así siempre.

Puse algunas condiciones, que debe haber flexibilidad de parte de las jefaturas, que debe privar la seguridad de la gente que trabaja en los Centros Universitarios y sobre todo que se consideren aspectos como la familia que debe ser prioridad a la hora de tomar la decisión. Ha habido respuestas todas muy positivas.

Estaríamos iniciando la semana entrante la etapa de traslado con algunas dependencias que todavía no tienen dónde ubicarse, pero esperamos que se resuelva en esta semana.

5. Informe de la señora Grethel Rivera sobre el sistema de cargas académicas.

GRETHEL RIVERA: Quiero plantear una solicitud prácticamente formal en relación con el sistema de cargas académicas que nos ocupamos en docencia al inicio de cada cuatrimestre luego de la matrícula.

Esto porque en realidad este cuatrimestre yo me prometí no estresarme como me sucedió en el cuatrimestre pasado, por el asunto del sistema de cargas que presenta grandes deficiencias.

La experiencia de ese cuatrimestre fue tal vez la que más colapsó a todos los compañeros y compañeras dado que el sistema falló enormemente desde el lunes que empezamos, presentó problemas que se incluía la carga de un tutor y traslapaba a otro tutor y cuando íbamos haciendo todo el proceso, no descargaba las horas o le ponía más o menos de manera que esto fue ocasionando en las personas ansiedad en primer lugar, una angustia tremenda y especialmente el tiempo en que incurrimos todos.

Ya el descontento es muy grande y sentimos que no se nos escucha, ellos se me acercan a mí pero yo les digo que esto es de la Administración.

Yo lo que puedo hacer mañana es presentar una solicitud formal a la Administración para que se evalúe ese sistema, de manera que se vean todos estos problemas que

se presentan, se le tome el parecer a los diferentes profesionales y ver de qué manera se mejora para el próximo año porque si es penoso ver invertir tantas horas de tiempo a profesionales y descuidar lo sustancial de la Universidad que es la parte académica y la atención a los estudiantes.

A mí no me gusta hablar de finanzas pero lo que invierte la Universidad con más de 100 personas ocupadas en esto más de 8 horas por 3 o 4 días a la semana es mucho. Entonces, para ver si de alguna manera actuamos porque es algo que nos tiene muy molestos y molestas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Con cargas hubo una desmejora, sobre todo en los últimos dos cuatrimestres?

GRETHEL RIVERA: Es un nuevo programa que presenta don Alvaro García, que lo presentó en el Consejo de Escuela y es que están fuera de la realidad de lo que es el acontecer nuestro en las Escuelas.

Por ejemplo dicen que van a mandar para prueba y ni siquiera se toma en cuenta el volumen de trabajo, si estamos terminando cuatrimestre y demás. Nosotros no podemos dejar de hacer las cosas para hacer pruebas de algo que ni siquiera conocemos.

Tenemos que conversar con todos los actores para ver de qué manera se puede mejorar este trabajo porque realmente es una semana angustiante. Usted puede preguntar ahí que la semana de cargas es espantosa.

ORLANDO MORALES: A título de aclaración y para que los externos entendamos bien. ¿Las cargas académicas se definen como un mecanismo laboral de asignación de la tarea académica, la tarea de investigación y la tarea de extensión?

Toda persona nombrada, todas sus horas se subdividen y veo que solo se hace énfasis en la parte más de procedimientos relacionados en una forma con la academia, pero todo profesional universitario debe hacer su labor, más investigación, más extensión. ¿Eso es lo que incluye las cargas académicas o es otra cosa?

GRETHEL RIVERA: Nosotros llamamos cargas académicas a esa distribución de la labor de 21.5 horas de cada tutor en esos ejes de labores que tienen que realizar. El asunto es que eso se hace en una aplicación donde tenemos un programa pero que ese programa presenta muchas deficiencias y no lo podemos hacer en una forma eficiente de 1 o 2 horas que es lo ideal y que para mí lo ideal es que no lo hiciéramos nosotros sino un grupo de personas capacitadas en esto y que ahí nosotros vamos incluyendo, tutoría, proyecto de investigación, proyecto de extensión, entonces el programa va rebajando horas, asignando y todo, pero resulta que no lo hace, se hace una mezcla y no avanzamos y tenemos solo el tiempo que nos da la Directora, que por ejemplo comenzamos lunes y el martes en la tarde ya

supuestamente tiene que estar todo y todavía es miércoles y jueves y no hemos terminado. Por ahí se provoca la angustia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es algo administrativo y debe resolverse pronto.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Correo electrónico del señor Joaquín Jiménez referente a la preocupación por correos electrónicos que circulan sobre el nombramiento de DIDIMA. Además propuesta de acuerdo sobre el nombramiento de jefes y directores de la Universidad. REF. CU. 549-2012 y REF. CU. 550-2012

JOAQUIN JIMENEZ: Muchas gracias por atender este asunto que me parece que es importante. Yo me he permitido someter a consideración de este Consejo Universitario particularmente dos correos electrónicos de los que han surgido a raíz del proceso de nombramiento de la jefatura de la Oficina de Distribución de Materiales, donde los candidatos no alcanzaron la nota mínima para ser elegibles por este Plenario.

Eso ha generado una reacción de malestar en la comunidad universitaria que me parece que es absolutamente entendible, pero que en el caso del correo que hace llegar doña Rosa Vindas, sobre el proceso que este Consejo Universitario sigue en atención a la norma ya establecida que es un Reglamento para la selección de personal y las disposiciones técnicas de la misma Oficina de Recursos Humanos para la Comisión que califica, pero que en este correo doña Rosa le indica a la comunidad universitaria que el Consejo no está siguiendo un procedimiento técnico que es meramente político y de alguna manera lo deja ver que es antojadizo cosa que no es cierta.

Los parámetros de calificación, todo el proceso que siguen las Comisiones de nombramiento se basan estrictamente en disposiciones técnicas de la unidad de reclutamiento y selección de personal de esa oficina.

Por otro lado, el correo electrónico que hace don Carlos Montoya me preocupa muchísimo porque con la responsabilidad que él tiene, con una unidad que es el PROVAGARI, me parece que él tiene las suficientes potestades como para sí se está incurriendo alguna desatención a la Ley de Control Interno, él lo puede hacer ver por los canales adecuados que eso significa y no mediante un correo electrónico que dirige a una buena cantidad de funcionarios de la Universidad y que no se toma el espacio para verificar si la información que está circulando es correcta o no, si esa información está ajustada a la realidad y que en todo caso si se diera la duda, me parece que es su obligación hacer la consulta directamente al jerarca como él llama a este Consejo Universitario, para aclarar cualquier situación.

El correo de doña Rosa Vindas es un correo que lo que busca es confundir a la comunidad universitaria no diciendo las cosas como son, esto porque este Consejo Universitario en algún momento tomó la decisión de que la jefatura de Recursos Humanos no coordinara la Comisión de nombramientos que es una decisión muy propia del Consejo Universitario en cuanto por Estatuto Orgánico el Consejo es el responsable de los nombramientos de las jefaturas y las direcciones.

En esos términos este Consejo analiza y resuelve que estas Comisiones evaluadoras deben ser conformadas por miembros del Consejo Universitario y el Vicerrector respectivo y no como venía sucediendo que también formaba parte y coordinaba la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos.

Entonces, en esta circunstancia obviamente le genera un disgusto a la señora jefe de la Oficina de Recursos Humanos y por eso hace este tipo de comentarios.

Yo hice una propuesta de acuerdo para responder y aclararle a la comunidad universitaria en los mejores términos posibles, pero sí me gustaría poder conversar, que este Plenario invite a doña Rosa Vindas, a doña Lilliana Picado que es la persona que le da todo el soporte técnico a las Comisiones, es la que tiene a cargo la unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos para que sea ella la que aclare en actas que efectivamente la Comisión de nombramientos sí tiene todo el soporte técnico que estos procesos requieren y así quede en actas constando.

También me gustaría que este Consejo Universitario valore que invitemos a don Carlos Montoya para que él nos aclare los términos en que está haciendo ese correo que de alguna manera amenaza al Consejo Universitario haciéndole ver normas, artículos de la Ley que presuntamente estamos incumpliendo a raíz de un procedimiento que para él es malo pero que a mí me gustaría que explicara en actas donde verificó eso, cuáles son las deficiencias específicas, donde nosotros no estamos cumpliendo con la Ley de Control Interno, dado que a él le asiste una responsabilidad importante en este sentido.

Creo que todos tenemos absoluto y pleno derecho como universidad de podernos expresar con libertad, hay libertad de expresión pero debe ejercerse con responsabilidad, no es una libertad de expresión antojadiza en donde yo digo lo que yo quiera, sin ningún sustento ni fundamento desfasado de la realidad y de alguna manera irrespetando las jerarquías institucionales y me parece que es un asunto que este Consejo Universitario debe de atender adecuadamente.

No puede ser que se digan cosas, hay otros correos, son muchísimos donde se ataca al Consejo Universitario, se dicen cosas muy fuertes del Consejo, producto quizás de todas estas notas que confunden, porque si una jefe de Recursos Humanos hace llegar a la comunidad universitaria como jefe de la Oficina de Recursos Humanos un correo donde no dice con claridad cómo funciona el proceso de selección de un jefe o director, sino que lo acomoda a diferentes circunstancias,

me parece que lo que buscan es la confusión y que efectivamente el Consejo Universitario siga cayendo en una situación de desprestigio que no es la correcta.

Acá nosotros atendemos y vemos asuntos de importancia institucional donde tomamos acuerdos que trascienden institucionalmente, que le dan un sentido importante a la Universidad, nadie los valora, nadie los comenta, pero cuando hay circunstancias tan particulares, que sé que son muy administrativas y que en algún momento cuando se actualice el Estatuto Orgánico es probable que los nombramientos ya no sean parte de las funciones de este Consejo Universitario, pero en tanto eso sea así, tenemos que actuar con la seriedad y responsabilidad que eso requiere y que lamentablemente son decisiones en donde se involucran a personas y que siempre van a generar inconformidad.

En todo nombramiento siempre va a haber un grupo que va a estar de acuerdo en la persona que nombramos y otro grupo que no va a estar de acuerdo con eso porque todos tienen también desde afuera sus preferencias, quién les parecería que es la mejor persona o la persona adecuada para ejercer un cargo, pero hay que entender que es este Consejo Universitario el que tiene esta responsabilidad y debe de cumplirse con claridad.

Esa es mi solicitud, que analicemos por lo menos de mi parte estos dos correos, no sé si algún compañero o compañera quisiera que también se analice algún otro que tengan mensajes que no son los más adecuados, pero que yo sí solicito que invitemos a estas tres personas para discutir primero el correo de doña Rosa Vindas, y luego el correo de don Carlos Montoya con la presencia de él.

MAINOR HERRERA: Yo estoy de acuerdo con la solicitud que hace don Joaquín Jiménez, me parece que si ellos no consideraron necesario enviarnos las observaciones a nosotros en el Consejo Universitario en primera instancia, es importante que nosotros los invitemos para que podamos aclarar algunas cosas por la vía que corresponde.

Yo sí quisiera que se incorporara en esa lista a don Alvaro García, porque me parece que él hace aseveraciones fuertes y no hay realmente una forma de que él pruebe lo que está diciendo, por lo menos no lo veo en el correo. Él es un jefe que fue nombrado en su momento por este Consejo Universitario y creo que también él debe de estar presente acá.

ORLANDO MORALES: Esto tiene dos cosas, primero los universitarios tienen el comportamiento usual de referirse a todo, comentan de lo humano y lo divino. Ahora mediante internet y mediante las tecnologías de la información, simplemente tienen un medio muy expandido para dar su mensaje. El universitario no solo puede hacerlo sino que debe hacerlo.

¿A qué me refiero? Me refiero a su ideario académico, unediano o como se llame y eso hay que salvaguardarlo. Y hay que evitar que alguien lo malinterprete.

Pero de lo que estamos hablando acá es de algunos procedimientos que a juicio de algunas jefaturas consideran inadecuado y en vez de ir a donde corresponde jerárquicamente, simplemente se hace una divulgación a toda la comunidad universitaria.

Esa segunda parte no es válida, porque los problemas que tienen que ver en alguna forma con la Administración, se resuelven dentro de la Administración. Uno tiene lo que se llama “Lealtad Laboral”, y dentro de ese concepto que no indica aceptar todo, si cree que algo es inapropiado o inadecuado o irregular, va en alzada a las instancias que debieran resolver para poner a derecho algo que presuntamente es irregular.

Entonces, vean que son dos cosas diferentes y debemos deslindarlas muy bien. En la mañana escuché al Presidente del Consejo Universitario decir que tuviéramos cuidado porque hay que salvaguardar esa libertad de expresión, pero eso no indica que las jefaturas se vayan por la libre, de ninguna manera, porque entonces, se pierde la cohesión de la Administración universitaria que es necesaria.

Delimitados esos dos aspectos, viene lo otro. ¿Será lo más conveniente convocarlos al Consejo Universitario?, porque si cuanta persona se queja de algo del Consejo y tenemos que traerla, no nos va a alcanzar el tiempo.

Esto lo digo porque siempre los universitarios pasan quejándose. Antes la queja era de corrillos, ahora hay un medio expandido y ya sabemos las consecuencias del uso a la ligera que se hace de las redes sociales.

Hay dos ejemplos muy cercanos, una señora Viceministra y un señor estudiante que imprudentemente usaron con otros propósitos y en forma inapropiada la red. De manera que yo creo que eso debiera tratarse en una primera instancia a nivel administrativo porque es un problema de que componentes del sector administrativo se nos están yendo por la tangente.

¿Cuándo interviene el Consejo Universitario? El Consejo Universitario no puede estar metido en todo. Yo tendré oportunidad de darle una ojeadita aunque sea rápida, porque si algo compete al Consejo, obviamente no es un asunto que compete a la Administración, sino que el Consejo tiene que hacer la observación.

Ahora, no creo que lo prudente sea traerlos acá porque mucha gente podrá estar usando hasta ese mecanismo para venir a participar en deliberaciones del Consejo Universitario.

Yo creo que debiéramos contestarla y ese “contestarla” debiera ser respetuoso pero enérgico, porque si algo atañe a este Consejo Universitario es que debe conocerlo y debe resolverlo, pero no me manifiesto muy conforme con estar haciendo convocatorias acá puesto que cuanta jefatura diga algo, estaríamos acá nosotros interviniendo en eso.

Me parece que eso podría ser algo inapropiado y que se aleja un poco de la misión del Consejo Universitario. Claro que el Consejo tiene que ver prácticamente con todo según veo, pero debiéramos salvaguardar para cosas de mayor complejidad, pero en este momento, si es que compete a este Consejo, es simplemente dar la instrucción con copia a la Administración para lo que proceda.

GRETHEL RIVERA: Me parece muy bien la propuesta que hace don Joaquín y el llamado que nos ocupa a nosotros de responder a la comunidad puesto que individualmente me imagino que les han consultado a ustedes, -¿qué van a hacer?, van a responder o no van a responder-.

Yo siempre he dicho que si vamos a presentar una respuesta es como Consejo Universitario, no individualmente no prestarnos a contestar correos y el dime que te diré.

Pienso que desde la raíz está mal la actuación, puesto que es don Mario Valverde que manda un correo sin ningún fundamento y me parece que irresponsablemente está tomando de ejemplo a un compañero que en ese momento está siendo objeto de sensibilidad puesto que está participando en un puesto y que ya sabe que el concurso iba para mixto.

Empezando por ahí, pienso que se está pasando de la raya el uso de las redes sociales y que están incurriendo en faltas de respeto hacia la máxima autoridad que es el Consejo Universitario.

Pienso que debemos dar una respuesta, don Orlando da una sugerencia de que sea la Administración quién los llame, eso podría ser, pero el asunto es que nos están atacando a nosotros, al Consejo Universitario. Entonces, pienso que debemos dar una respuesta muy profesional, con base en la normativa como lo propone aquí don Joaquín y que yo estoy haciendo ahí algunas observaciones pero que creo que sí se debe llamar a esa conciencia de que nosotros somos los que tomamos las decisiones no a nivel micro, sino a nivel macro. No pensando en grupos sino en lo general que atañe a la Universidad.

Si quieren llamar a doña Rosa Vindas y a don Alvaro García que me parece bien porque siento que el correo que manda don Alvaro está muy fuerte, muy pasado de lo que se puede llamar respeto, igualmente la responsabilidad que tiene don Carlos Montoya que si incurrió en un grave error y me parece que debió haber hecho el llamado directamente al Consejo Universitario.

De manera que yo apoyaría esta propuesta para dar una buena fundamentación, no tratando de justificar por qué nosotros no nombramos a Omar Arroyo o a Victor, son personas lógicamente capaces, pero no alcanzaron la calificación y estamos acogiendo la normativa.

Vamos a concurso mixto, pueden volver a participar y probablemente salga alguno, pero tenemos que dejar muy claro eso, que nosotros estamos amparando la normativa y estamos actuando a derecho.

ILSE GUTIERREZ: Creo que con la propuesta de redacción del comunicado que está haciendo don Joaquín, me parece que el objetivo primordial es aclarar a la comunidad universitaria de que sí existe todo un proceso en la selección que creo que es muy importante aclararlo y que establece toda una serie de pasos que deben llevar los concursantes, porque a raíz de la gran cantidad de correos de la gente, ha habido como una distorsión de que pareciera que son nombramientos políticos, y al hablar de políticos es que no se basa en un proceso de selección. Creo que en este sentido la redacción es pertinente.

Tanto de fondo como de forma, no tengo observaciones, pero creo pertinente que sea doña Rosa Vindas como jefa de la Oficina de Recursos Humanos y don Carlos Montoya como jefe de PROVAGARI, no así don Alvaro García, porque me parece que con don Alvaro sería simplemente que don Luis como Rector de esta Universidad sepa que tiene que tomar acción, hay que leer con cuidado el trasfondo del correo de él porque es una cuestión meramente de la Administración.

Por los cargos que tienen don Carlos Montoya y doña Rosa Vindas, sí es pertinente que podamos aclarar esto porque si ellos mismos tienen algunas observaciones, de que haya que hacer una reforma a Reglamentos, ellos desde sus puestos tienen que hablarlo directamente acá.

Sí coincido con don Orlando que debió haberse hecho respetando la jerarquía organizacional normalmente en las buenas prácticas, lo que hubiera procedido es que un jefe de Recursos Humanos y un jefe de una unidad como la que coordina don Carlos Montoya, hubiera estado conversando con sus respectivos Vicerrectores y exponer su planteamiento, pero dado que se ha hecho público creo que es desde esa perspectiva, desde la responsabilidad de sus puestos que sí hay que conversar a nivel de Consejo Universitario, porque no debería de ser una política que dejáramos pasar el hecho de que las personas no tuvieran la responsabilidad de sus puestos en emitir comunicados como el que están emitiendo.

En el caso de don Alvaro sí me parece que esto es de la Administración, esto sería con los respectivos jefes, si ellos desean citarlo, ya es un asunto de la Administración.

Si hay una acusación directa hacia la Comisión evaluadora, creo que se tiene que hacer por escrito formalmente para que entonces se dé el proceso a la divergencia de cómo se están haciendo las cosas hasta este momento.

Entonces, yo más bien pensaría en analizar el comunicado y que pudiéramos invitarlos para la próxima semana.

MAINOR HERRERA: A don Álvaro yo lo propongo porque él está directamente dirigiéndose al Consejo Universitario, no es a la Administración, reitero que él es un jefe que fue nombrado por este Consejo Universitario y pudiera ser que tenga algunos argumentos probatorios de lo que dice.

A mí me parece que como una sana práctica, los compañeros que hicieron estas afirmaciones deben de comparecer y ampliar lo que están diciendo y hacernos las observaciones y sugerencias que consideren para mejora del proceso.

Yo también considero, y no solo por esta situación que se dio, que nosotros como Consejo Universitario debemos también conversar con la Oficina de Recursos Humanos para darle algunas recomendaciones sobre la mejora de los instrumentos que son aplicados para efectos de los concursos.

Yo por lo menos siento que la forma en que se evalúa o que se plantea el ítem de la pregunta está muy encasillada, muchas veces es “sí o no”, otras veces nos da tres opciones de calificar, “bueno, regular o malo”, “cumple o no cumple”.

Puede ser que yo esté equivocado o que haya todo un criterio técnico de la Oficina de Recursos Humanos del por qué desde el punto de vista estadístico se hace esta descripción del posible ítem, algunas veces uno queda con dudas en algunas de las preguntas, recuerdo algún caso que está muy bien, pero no era excelente, ¿qué nota le pongo?

Creo que hay cosas que hay que conversar y al final de cuentas lo que creo que todos deseamos acá es que de este proceso de consulta y de conversación con las personas que han hecho observaciones, también salga fortalecido este proceso de reclutamiento y por qué no poder mejorarlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para mí esto es complejo, es un tema que no es sencillo de digerir o será que ya voy digiriendo las cosas de mejor forma ahora que antes, pero yo no podría estar de acuerdo en traer aquí a alguien porque haya escrito algo en la red sin antes no analizar ese algo.

Para mí ha costado muchísimo que la gente sienta libertad para expresarse y en realidad en el medio se dice que hay temores de hablar por las represalias, y para mí traer a estas personas al Consejo Universitario ya es intimidante.

Probablemente nosotros que cruzamos esa puerta, resulta un asunto cotidiano, pero para muchas personas venir al Consejo Universitario representa algo más y creo que esa alternativa debería dejarse solo en casos extremos.

La gente está opinando, hay que dejarlos opinar en el tanto respeten y en el tanto no digan mentiras que podrían estar afectando individualmente. Yo como Consejo no podría enfrentar a una persona de estas sinceramente por algo que está diciendo.

Cada palo debe aguantar su vela y creo que lo que deberíamos hacer en este caso es analizar qué es lo que pasó, cuáles son esos ceros que tanto hablan porque si eso es cierto de la forma en cómo lo están diciendo, ya ahí hay un error de parte de este Consejo Universitario o de los evaluadores, un error o no sé cómo llamarlo o es el sistema el que no está sirviendo.

Esas evaluaciones de 0-1, 0-1 por ejemplo, lo tiene o no lo tiene. Eso no permite evaluar muchas cosas y creo que deberíamos entrar a analizar el sistema porque lo que se dice es que 4 evaluadores evaluaron y 2 hicieron cero chorreado. Si eso fuera cierto, creo que debemos analizarnos hacia lo interno.

Yo vengo llamando la atención sobre este particular y recuerdo muy bien desde el caso que nombramos aquí a la Directora de Extensión, que viniera solo uno de los candidatos y que no viniera por ejemplo, que me sorprende mucho, Javier Ureña, que para mí es porque algo no está funcionando como debe funcionar.

Posteriormente hice el llamado en otro caso, no recuerdo cuál, y al final en este otro también que me preocupa muchísimo que habiendo gente interna, el sistema los está excluyendo y tengamos que ir afuera por un procedimiento que al final a veces probablemente estemos terminando nombrando internos.

Hay algo que no está funcionando y lo que creo que antes de intimidar a alguien para que venga a exponer por qué escribió algo en la red, debemos evaluarlo.

El Consejo de Rectoría llamó a Lilliana Picado el lunes pasado para que nos explicara en el procedimiento qué era lo que estaba pasando, ella de una forma muy objetiva sin entrar en detalles, nos hizo una evaluación rápida de qué es lo que podría hacerse y donde podrían estar los problemas.

Pero si nosotros vamos a entrar en esto, creo que sí debemos no solo desnudar a la persona que escribe sino que debemos desnudarnos nosotros como consejales y decir quién puso cero corrido, quién no puso cero corrido y por qué lo puso, porque tanto es bueno para uno como es bueno para el otro. Hay que tener mucho cuidado con eso.

Evidentemente hay mayoría y el acuerdo podría ser que lo tomen, sin embargo yo sí quiero manifestar mi preocupación de que a la gente hay que dejarla expresarse, si alguien incurre en injurias, calumnias o irrespeto, la persona que considere que está afectada lo puede hacer.

Durante la campaña electoral recién pasada yo me consideré afectadísimo personalmente, lo digerí porque no siempre uno puede salir en defensa de algo que está escrito pero que al final de cuentas hay que ver dónde está el contexto.

¿Hay personas que tratan de desprestigiar a este Consejo Universitario? Sí las hay, ¿Qué hay personas que quieren que este Consejo tome otro tipo de decisiones?,

¿o que algunas de las personas que estamos aquí no estemos?, sí, pero eso lo vamos a tener ahora y lo vamos a tener siempre.

Eso no lo podemos cambiar nunca y más bien hasta ahora esto está sucediendo aquí. En las otras universidades, yo que veo los correos de doña Sandra, que es la que me los enseña, eso es diario, todos los días y ojala tuvieran el tono de los que tienen estos que estamos viendo aquí.

Yo lo veo a nivel individual, si alguien se siente afectado lo hacemos, pero si lo podemos analizar técnicamente, yo quedaría más complacido porque traer a una persona acá por algo que escribió podría ser una intimidación peligrosa para este Consejo Universitario en un momento donde más bien nos están señalando por aspectos puntuales, que la respuesta que debemos dar no es responder, es actuar de una forma positiva y resolver las cosas que tenemos que resolver de una forma adecuada.

JOSE MIGUEL ALFARO: Leyendo los correos creo que es importante que primero nosotros podamos formar el criterio de qué fue exactamente lo que pasó con el mecanismo de nombramiento.

Yo tengo entendido que hay un archivo y que en ese archivo tiene que estar las calificaciones que se dieron en ese expediente y además me parece que si ya el CONRE recibió a Lilliana Picado y ella dio una serie de explicaciones, nosotros lo que debemos valorar es cómo vamos a hacer nuestro propio procedimiento interno para formar criterio porque sí creo que tal vez estas cosas es mejor que se hubieran ventilado directamente como Consejo, pero también me parece que nosotros debemos de estar seguros de que todos los mecanismos que maneja este Consejo me preocupa que pueda ser mal interpretado aunque traigamos a alguien aquí para que sostenga su dicho porque me parece que eso se podría interpretarse como una acción del Consejo para que de alguna manera interfiera el derecho de expresarse y que pueda tener alguien en la academia.

Creo que lo cortés no quita lo valiente pero es mejor que nosotros tengamos primero todos los elementos de juicio para descartar cualquier posibilidad de que haya habido algún tipo de error de falta en la tramitación del expediente.

Personalmente me llama la atención que alguien pueda poner una calificación corrida a personas distintas.

Incluso recuerdo que cuando estaba en quinto año en el colegio tuvimos un venerable profesor que no había manera que nos hiciera ningún tipo de examen, ya se estaba acercando el fin del primer bimestre y casi que por presión de los estudiantes de quinto año nos hizo el examen y luego vino y trajo la calificación y los 44 estudiantes tuvimos un 8.

Entonces fuimos donde el director y le dijimos que esto es imposible en temas de desarrollo, y 44 personas que digan exactamente cosas con el mismo valor y el resultado fue que lo despidieron.

Me parece que sí debiéramos ver primero el expediente para estar seguros de que no hay una razón en esto y que de ahí tomemos el paso que sigue.

Me parece que es importante construir y ver si hay algo que rectificar de parte del procedimiento que se está siguiendo.

Es preocupante porque no es la primera vez que lo dice el Rector, que estemos teniendo ese tipo de escases de oferta en una serie de nombramientos que de alguna manera abren la posibilidad que venga alguien de afuera y que después de alguna manera eso enturbie el proceso.

Creo que es importante lo que está entre manos y no creo que debiéramos de ver simplemente como llamar a alguien y decir porque dijo eso en la red.

Creo que antes de eso debiéramos tener más elementos de juicio para ver exactamente donde estamos parados con este tema.

ILSE GUTIERREZ: Quiero dejar en actas que en ningún momento pensé que las personas, la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, la Sra. Lilliana Picado y don Carlos Montoya bajo el puesto que él desempeña, vengán al Consejo Universitario a responder asuntos subjetivos, sobre el comunicado que está planteando don Joaquín, desde la perspectiva técnica.

Si nosotros tenemos como órgano que analizar todos los procesos de selección, en primera instancia como lo dijo don Joaquín es una primera parte que es con la Unidad de Reclutamiento que es doña Lilliana Picado y la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, para aclarar desde la perspectiva técnica y objetiva que es lo que está pasando con los concursos, si es que existe algo o no.

El problema es cuando una Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en forma pública y aislada de toda su organización establece criterios que no necesariamente los conoce el señor Rector, y él lo acaba de decir.

Ahí es donde nos preocupa, y a mí me preocupa que en una organización se den esas cosas.

En el caso de don Carlos Montoya, si él está valorando mediante la Ley de Control Interno que aquí nosotros no estamos haciendo bien las cosas, y que venga de parte de él como jefe, algo está pasando y entonces vengamos a hablar abiertamente qué es lo que está pasando pero no es traerlos a decir, - ¿qué es lo que usted dijo ahí o no dijo?-, porque eso realmente no fue mi intención, al menos quiero dejarlo claro desde mi perspectiva.

Si en una segunda fase nosotros podemos emitir un comunicado que sí lo está esperando la comunidad universitaria, desde el jueves y viernes los correos van y vienen y todavía el sábado en matrícula a las 11 p.m. habían correos y lógicamente se está dando una mala imagen, no solamente aquí a nivel de Sabanilla, estos correos los leen en todos los Centros Universitarios y esto me da vergüenza ajena, que llegan y piensen que las cosas en esta Universidad se hacen de una manera tan antojadiza o política como se quiere llegar a establecer. Esto es lo me preocupa.

Si nosotros hablamos con las personas que están en los puestos que realmente le tienen que dar garantía a la comunidad universitaria de que esta Universidad está operando adecuadamente, entonces con ellos que hay que hablar y aclarar si es que hay que reforzar algo en los procesos de los concursos, porque las cosas se han hecho debidamente.

Si resulta que hay miembros de la Comisión Evaluadora que no está haciendo bien las cosas, eso es un aspecto individual y creo que eso es un examen de conciencia que tiene que hacer cada uno de los que están participando en esa comisión evaluadora.

Conversaba con algunos compañeros el día de ayer, el hecho de que nosotros pertenezcamos a una comisión evaluadora para traer los candidatos a Plenario es una gran responsabilidad.

Nos corresponde leer a profundidad los proyectos, visualizar qué es lo que necesita la Universidad, valorarlos desde la perspectiva para atraer a algunos candidatos al Plenario para que todos los miembros tengan algún perfil de cómo hacerlo.

El problema es que en el Plenario llega el candidato que sí cumple con calificación mínima 7. Si ese es el problema empecemos a discutirlo desde esa perspectiva, pero no quiero bajo ninguna circunstancia que pensemos aquí que nosotros estamos recriminando la libre expresión, jamás. O sea que las personas sigan hablando.

Creo que el comunicado que se podría enviar a las personas que vayan a participar es que empiecen a redactar mejor, averiguar mejor, más objetivo los comunicados que vaya a dar a nivel de comunidad universitaria.

Aquí todos los están leyendo a nivel nacional, solo pienso que estarán pensando en San Vito o Santa Cruz, inclusive hubo comunicados de Administradores de Centro de cómo nosotros aquí estamos haciendo las cosas en forma antojadiza. Esto me preocupa mucho.

Hablemos con las personas que tienen un puesto de importancia que son asesores técnicos, y esclarezcamos qué es la situación que se está dando.

Si lo tuvieron que hacer a nivel individual no sé porqué lo habrá hecho, ya eso es

asunto de la Administración, pero que tengamos que conversar con ellos porque ellos tienen un puesto muy importante en esta Universidad, los dos, tanto doña Rosa Vindas como don Carlos Montoya.

Empecemos a conversar a ver si estamos haciendo algo mal como Universidad, eso me asusta que un jefe que esté valorando la gestión a nivel de control interno diga que este Consejo no está haciendo las cosas adecuadamente.

JOAQUIN JIMENEZ: Entiendo perfectamente el razonamiento de don Luis Guillermo pero, ¿cuál sería una salida adecuada?

Por otro lado lo planté hace un rato, esa libertad de expresión no debe de utilizarse para decir cosas que no son ciertas, por ejemplo en uno de los párrafos de doña Rosa dice: *“no obstante a partir del 2010 el proceso de entrevista, evaluación y calificación de los proyectos se politizó totalmente”*. Esto me parece que no es así, y ella lo tiene muy claro.

Hay todo un procedimiento y acompañamiento de la Unidad de Reclutamiento y Selección, en donde nosotros los que conformamos las comisiones, nos dan todos los parámetros de calificación.

Cuando en un proyecto viene lo que nosotros tenemos que calificar, es en escalas de 1 a 4 y cuando es una entrevista lo que procura es valorar competencias de ese candidato y hay una escala de valoración de 0 a 3.

De manera que el 0 es una unidad simbólica que simboliza un rango de calificación que luego la oficina técnicamente traduce de 1 a 10.

Realmente eso es un punto que me parece que es importante que cuando se pone 0 es porque esa competencia no es que no lo esté cumpliendo en su totalidad sino que hay una escala de valoración, lo mismo que el 1 y 2 es una escala de 0 a 3.

Luego dice: *“De esta forma en la actualidad el nombramiento de jefes y directores se lleva en dos partes”*. Eso no es cierto.

Una que se genera técnicamente y totalmente transparente, lo que hace todo el proceso es que se hace una prueba sicométrica que esa la valora la unidad.

Hay una prueba situacional que la hace la misma oficina pero que la valoración de esa prueba la hace la comisión. De manera que es un proceso que en conjunto tiene varias pruebas que hace el postulante más la presentación de un proyecto, valoración del proyecto y una entrevista.

Todo eso se hace a partir de los criterios técnicos que da la Oficina de Recursos Humanos. Mi preocupación central con este correo es que eso no lo indica. La jefatura de la Oficina de Recursos Humanos tiene una responsabilidad importante y para mí no era necesario hacer este correo y si quería hacer una comunicación

oficial debió haber incluido todos los elementos que forman parte del proceso de selección de jefes y directores.

Creo firmemente y siempre lo he manifestado que efectivamente el proceso es subjetivo en la medida en que se solicita a los candidatos un proyecto, pero que este Consejo no les da a los candidatos los lineamientos claros de cómo elaborar ese proyecto.

Nos encontramos que hay proyectos muy elaborados y hay otros que no reúnen en algunos casos las condiciones mínimas y eso lo tenemos que calificar, y ahí es donde hay deficiencias importantes.

Efectivamente el proceso merece toda una revisión y creo que en eso estamos absolutamente claros todos y merece una revisión de todo lo que se está haciendo, pero por otro lado, si queda un sin sabor que a la comunidad universitaria se le digan cosas por parte de una persona que tiene una responsabilidad importante, que no son ciertas.

Por ejemplo, en ese mismo párrafo indica: *“en la parte técnica pruebas sicométricas, simulaciones, casos entre otras. La única prueba técnica que hace la Unidad de Reclutamiento es la sicométrica, no existe simulaciones y ese caso entre otra no dice nada”*.

El correo es hecho sin un sustento en lo que realmente sucede, de manera que considero podríamos valorarlo en dos aspectos.

Efectivamente buscar soluciones a este asunto que me parece importante y por otro lado dejar claro que la señora Jefe de la Oficina de Recursos Humanos tenga la oportunidad de aclarar esta situación.

En el caso del que tiene la Unidad de PROVAGARI, don Carlos Montoya es una preocupación diferente, porque él hace una serie de comentarios y él externa conclusiones de cosas que están sucediendo o que están siendo provocadas por este Consejo Universitario a partir de este correo.

El correo no refleja la realidad y que entonces él se atreve a emplazar a este Consejo Universitario sin haber verificado lo que sucede, y eso me parece importante.

ORLANDO MORALES: Cuidado la UNED se comporta como un colegio grande. En la escuela cuando algún niño hacía una trastada lo llevan al director.

En el colegio, un par de veces fui convocado a la dirección a que a uno lo regañarán. Eso ya pasó de moda.

No me presto a que llamemos a la gente para regañarla, debemos buscar un mecanismo de altura, porque cuando uno va saliendo siempre me pongo a

conversar con la gente y me dicen, -como se les ocurre a ustedes poner ceros- y me hablaron de un caso que no sé si es cierto o no, me hablaron de la tesorería y le dije no he escuchado nada de tesorería y en la parte de ética y moral un cero y dije, -eso sí me parece serio-, porque si alguien está en un puesto que maneja recursos que saque un cero en la parte de ética y moral a mi me preocupa.

Luego me hablan de don Omar como si yo conociera un funcionario de nombre Omar y que algunos dicen que estamos viviendo un “omardrama”, como si fuera esto un reality show.

Creo que la dignidad de este Consejo no está para esto y realmente aquí he manifestado varias veces cómo es que gran cantidad de funcionarios nuestros no llegan a un puntaje de 7 y eso me tiene nervioso, tan nervioso que hace un tiempo le dije a doña Ana Myriam inclúyame en unos de esos grupos ya que había participado únicamente en la evaluación para elegir al Director de Tecnología y Comunicaciones.

Le dije, -quiero participar un poco más-, entonces estuve de orejas porque no era miembro de la comisión viendo a ver qué sucede.

Lo que escuché no fue de ceros y lo que escuché es que hay dos fuertes candidatos que deben tener un puntaje superior a 7 en esas últimas entrevistas. Esa es mi apreciación y es muy difícil evaluar.

Creo que sí podemos defender algunos puntos. Aquí no ha habido influencia política o al menos influencia política de parte del Presidente del Consejo o de ninguno y no tengo razones porque dudar.

Siempre he visto en la presidencia ponderación y siempre se ha nombrado cuando no ha alcanzado el puntaje al que alcanzara mejor puntaje, para mí eso es algo importante y nunca he sentido de ningún miembro, eso incluye a la Presidencia del Consejo, ni siquiera una indicación de qué este pudo haber sido persona de mí simpatía, cosa que le agradezco y en todo lado reconozco que la Presidencia de este Consejo se comporta con ecuanimidad.

En nombre de la ecuanimidad que nos cobija a todos, no resolvamos nada hoy, veamos el asunto técnico, porque el problema es técnico y el problema técnico es que la gente está sacando ceros y que la gente no está saliendo electa, esa es la realidad y no hemos defendido ese punto, estamos mal parados, y no puede este Consejo estar llamando al que disienta de lo que aquí se hace a que explique por qué dijo eso.

Eso no es universitario, lo digo porque toda mi vida la he pasado en el medio universitario, excepto una interrupción de unos pocos años, pero eso no se acostumbra, el universitario dice lo que quiera verdad o mentira, lo que sea, ya los de arriba saben que tiene que “apechugar” con eso, nunca he sabido que algún Consejo Universitario llame a cuentas a nadie, no hagamos eso nosotros.

Creo que se debe revisar el procedimiento de elección, y no he visto y no he oído en ninguno de los que aquí se han expresado, que revisemos primero el asunto técnico, porque hay realidades que no están funcionando, y no podemos defender ese punto, y es un mal precedente, a quién se expresa con o sin razón estarlo trayendo acá, quién no tiene la razón al nivel correspondiente y en este caso la administración tiene que hacerle la observación más la recomendación de que se deben seguir para todos los pronunciamientos las líneas jerárquicas debidas, únicamente eso cabe.

Creo que debiéramos tomar la tendencia de la presidencia del Consejo, mucha prudencia con este caso, más bien nosotros analicemos ¿por qué es que hay ceros? y ¿por qué es que la gente no llega al puntaje mínimo de siete?, eso sí me tiene preocupado, y es este Consejo el que hace esa tarea de poner ceros y de poner sietes y que la gente no llegue a siete, eso sí es serio.

En síntesis, acojamos el llamado de la prudencia, el Consejo Universitario no se hizo para estar trayendo gente a regañar ni para explicarle, se usa un documento oficial, el documento oficial es una nota de descargo de aclaración, y yo creo que tampoco compete en esta situación al Consejo Universitario, porque estamos actuando como si pertenciéramos a la Administración.

Ese es un asunto que compete a la Administración superior y el Consejo debe ser la última instancia siempre y cuando hay problemas de esta naturaleza, porque hay una cierta dignidad, hay una cierta aura del Consejo, no sé si ustedes la perciben, aquí entra uno y hay una sensación de respeto, de buscar los fines más altos y definitivamente esta propuesta de traerlos acá a que aclaren lo que dicen no es una propuesta de altura.

MAINOR HERRERA: Es importante para aclaración de don Orlando, desde mi primera intervención he dicho que estos instrumentos con los que se evalúa los candidatos para los puestos tiene que revisarse, hay que hacer una revisión de estos instrumentos con los que evaluamos en las comisiones.

Considero importante y sigue siendo importante la presencia de ellos acá y no por el puesto, hago la aclaración, no para incriminarlos por algo que dijeron, porque tienen todo el derecho de expresarse y eso nadie lo va a querer minimizar con una comparecencia acá o con un correo a la comunidad universitaria, estamos en una universidad y siempre he defendido el derecho que tenemos todos de manifestarnos, siempre que lo hagamos de una manera respetuosa y con información, creo que la presencia de las compañeras y compañeros podría enriquecer, me imagino que ellos conocen de esos instrumentos que nosotros evaluamos, que nos hagan observaciones a este Consejo, para mí era importante eso.

De no venir los compañeros, me parece que el Consejo debería salir con un comunicado a la comunidad universitaria, que sea muy contundente, porque en

estos momentos alguna gente que podría estar interesada en participar en algún concurso y dado este antecedente que se ha divulgado, quizás estarían un poco indispuestos a participar en los concursos.

No comparto lo que dice don Orlando, en el sentido de que necesariamente tengamos que ponerle un siete al menos a los que participan, eso lo definiendo, pudiera ser que en un concurso tengamos candidatos cien por ciento muy buenos o excelentes y tengamos que escoger a solo uno, se quedan por fuera los demás que participaron, o pudiera ser que entre todos los participantes no tengamos el perfil adecuado y tengamos que sacarlo afuera, eso no lo podría compartir, que necesariamente tienen que ser interno, me quedo solo con el preferiblemente y creo que tenemos mucho recurso humano capaz.

Creo que si deberíamos de retomar la propuesta de don Joaquín, la sigo considerando valida, tal vez si vamos a salir solo con el comunicado a la comunidad universitaria, podríamos agregarle algunas otras cosas, pero tenemos que ser muy contundentes con la Comunidad Universitaria, porque toda la Comunidad está esperando una respuesta de este Consejo.

Al ser las 4:35 pm, el señor Celín Arce se retira de la Sala de Sesiones.

JOAQUIN JIMENEZ: Invitarlos no tendría validez porque ya son pasadas la cuatro y media, y pensaba que hoy evacuáramos este asunto, me parece que ya la invitación en estos términos no tiene validez, a no ser que se valore que sea para la próxima sesión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De todos modos el acuerdo no hubiera tenido firmeza, yo no se lo hubiera dado.

ILSE GUTIERREZ: Quería aclararle a don Orlando, que para hablar sobre asuntos técnicos necesariamente tenemos que invitar a Liliana Picado, que es la propuesta inicial que está haciendo don Joaquín y a doña Rosa María Vindas, porque Liliana es de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal y es la que ha estado elaborando los instrumentos, tenemos que tener un criterio de expertos para poder hablar sobre asuntos técnicos, y en ese sentido es que quería aclararlo en la intervención anterior, desde cuando se decía de invitar a estas dos personas, era con el mero hecho de analizar el asunto más técnicamente.

Me gustaría que pasáramos a ver el comunicado para ver que otros aspectos pueden llegar a faltar para poder aclarar lo antes posible, si no es hoy la próxima semana a la comunidad universitaria, porque yo sí creo conveniente de que nosotros analicemos esto, no puede quedar en el aire, debido a que los correos han dejado una imagen como si la comisión evaluadora en forma antojadiza está

calificando y eso no es así. Eso es muy importante aclararlo cuando estamos analizando técnicamente este problema.

GRETHEL RIVERA: Pienso que lo importante es que el Consejo se pronuncie al respecto, le mandé a don Joaquín algunas observaciones a la propuesta de acuerdo que él hace; le estoy sugiriendo basarnos en el Estatuto Orgánico y en la normativa, aclarando que el Consejo está actuando de acuerdo al Estatuto y a la normativa.

Y con respecto a lo de doña Rosa y las demás funcionarios veamos si se abre el espacio y si se le encomienda a la Administración, pienso que lo importante aquí es que el Consejo mande un comunicado a la comunidad universitaria, dado que en los correos exigen que nosotros nos expresemos, y que manera mejor que de una forma como debe ser de un Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No podría y continuo con mi posición de evitar que este Consejo se exponga a una situación de análisis de la coyuntura actual a nivel de sesión, no dudo que se pueda ser a nivel de una comisión especial y si nosotros quisiéramos salir bien de este momento, primero es reconocer que el sistema actual no le está dando los frutos a la institución en materia de selección de personal, eso no es culpa de este Consejo, siempre lo he dicho yo, para mí los jefes administrativos ni siquiera tendrían que estar siendo nombrados por este Consejo Universitario.

Creo que si nosotros queremos salir bien de esto, primero tenemos que reconocer que este Consejo tiene una preocupación de la situación que se está presentando, y que para tal situación, desea presentar un análisis del problema donde se le solicita a la comisión que invite sin decir los nombres, que invite a las personas que considere necesario, para evaluar y hacer una propuesta a este Consejo.

Esa invitación puede terminar, usted dijo algo Joaquín, que ahí mintieron, pero hay que demostrar que mintieron, no traerlos al Plenario, es peligrosísimo, porque igual vamos a desnudar el contexto del asunto, tendríamos que también ir y aceptar lo que también están pidiendo, que es desnudar quienes son los que hicieron las calificaciones, cómo y cuándo, hay que tener mucho cuidado.

Creo que la mejor forma es actuar y decir que este Consejo está preocupado por lo que está aconteciendo, sin hacer alusión a lo que se dice o a lo que no se dice, y que queremos analizar el contexto, algo así, es lo que creo yo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero hacer una observación, los documentos que están en el expediente don José son confidenciales, las evaluaciones son confidenciales, la única que tiene acceso individual es Lilliana Picado, nada más, lo que está a disposición es el resumen de las evaluaciones, habría que levantar el concepto de confidencialidad, les dan el resumen, evaluador 1 y evaluador 2, y en el expediente se puede ver Mainor por quien votó y todos los demás.

JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces modifíco para no meternos en este momento en cosas que no sabemos, si eso va a hacer peor el remedio que la enfermedad, diría que, -tengamos acceso a lo que podemos tener acceso-, porque una de las cosas que a mí me preocupa, es que no sé si por ejemplo el mejor puntuado estaba en 69.9 o estaba en 48, porque si nadie llegó a 70, quisiera saber que tan cerca estuvieron, porque incluso si alguna cosa me quedo claro de haber participado en la comisión, es que había diferencias notorias entre los participantes, no veo por donde pudo haber salido un conteo en donde nadie llegara a 7, sinceramente no lo entiendo, por eso yo quisiera tener los elementos de juicio que sean necesarios.

Después, hay algo que de alguna manera me parece que tendríamos que revisar, y es que si nosotros tenemos que tomar una decisión sobre algo que no es secreto de estado, creo que el Consejo como tal tiene derecho a conocer todos los elementos de juicio y que haya confidencialidad.

Está bien que haya confidencialidad frente a terceros, pero no entiendo que pueda haber confidencialidad frente al Consejo Universitario, si es una comisión nuestra que está haciéndonos una propuesta; creo que parte de lo que deberíamos discutir es eso.

Sinceramente yo siento que este asunto tenemos que manejarlo rápidamente, porque no se puede dilatar, pero también tenemos que manejarlo para sacar cosas que de alguna manera sean un paso adelante.

Por ejemplo, yo no estaba consciente de que había esa confidencialidad, me parece muy raro que el Consejo Universitario no pueda en un momento dado decir, -traiga el expediente para ver como calificaron a don José Miguel Alfaro-, porque somos el órgano que va a tomar la decisión, es más pudiera ser, estoy adelantando una hipótesis, que si nosotros tuviéramos acceso al expediente nosotros nos damos cuenta de que no hay una justificación para que nadie haya llegado a 7 y que podamos tomar una decisión en base a eso.

En fin, yo no sé, esta raro que una comisión sea del Consejo y para ciertas cosas el Consejo no tiene autoridad sobre la comisión y para otras sí y a la hora de exponerlos ante la comunidad universitaria –los platos de la fiesta somos los del Consejo-, algo no cuadra aquí.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que la propuesta que está haciendo don Luis me parece adecuada, en atención a la discusión que se ha dado en la comunidad universitaria, crear una comisión para ver este asunto de manera lo más integralmente posible y que presente una propuesta al Consejo, de esa manera estaríamos de alguna manera atendiendo, y esa comisión podría convocar a estas personas.

Traslademos la propuesta de acuerdo a esa comisión para que sea uno de los documentos a considerar y que hagan una propuesta de acuerdo en esos términos, de manera que en la comisión si podríamos aclarar situaciones que se han dicho que no son las más adecuadas a nivel de comisión y efectivamente hacer una

propuesta de que mejore la situación a futuro, me parece que por esa vía podemos resolver.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una propuesta de don José Miguel.

JOSE MIGUEL ALFARO: Retiro la moción.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nosotros en el Consejo de Rectoría llamamos a Liliana y ella fue muy clara de cómo es el procedimiento, dónde estuvieron las debilidades, sin necesidad de entrar en especificidad, eso lo podríamos haber hecho hace rato, es más ella está ahí, si a ustedes les parece que ella nos oriente para tener un mayor concepto de la situación, pero si hay debilidades en el proceso, hay debilidades muy serias en el proceso y creo que lo que tenemos que orientarnos es a corregir esas debilidades, sería caer en un remolino.

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo en crear esa comisión, y me parece que es muy importante que haya un Consejal externo en esa comisión, dado que ninguno participo.

GRETHEL RIVERA: Don José Miguel participó.

MAINOR HERRERA: Pensé que no había participado ningún Consejal externo, y es importante que estuvieran alguno en la comisión que va a analizar este caso, cuando no participan los consejales o cuando hay consejales que no participan en la Comisión, creo que tienen derecho a tener un resumen de lo que pasó en la comisión, y creo que en algún momento lo comenté con don Joaquín, que me parece que debería ser labor del Coordinador de la comisión, por ejemplo en el caso de don Orlando o don Ramiro, el mismo José Miguel, tal vez no participaron en la comisión y desconocen como estuvo esa entrevista, como estuvo el proyecto y al final ellos vienen nada más a votar.

En este caso don José Miguel si participó, pero en otros procesos que hemos tenido la responsabilidad de nombrar, hemos estado solo cuatro internos en la comisión y cinco con el estudiante, creo que sería importante que los demás miembros que no participan tengan toda la información resumida de lo que pasó tanto en la entrevista como con proyectos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está bien, habría que redactar el acuerdo en qué términos va a salir y creo que una es que el Consejo Universitario debe demostrar preocupación por la situación en forma general y que ahí se estaría nombrando una comisión que evalúe la situación y que se entreviste con las personas que considere pertinente y adecuadas, y que haga una propuesta a este Plenario.

Más bien sería ampliar el acuerdo anterior, ¿quién quiere estar en la Comisión?

ORLANDO MORALES: Complacido de incorporarme a la comisión, sin embargo, yo rogaría lo hiciéramos después de las 3:00p.m, o en su defecto a partir de las 7:00a.m.

JOSE MIGUEL ALFARO: Yo fui parte de la Comisión entonces yo creo que esa comisión de cierta manera va a valorar lo que nosotros hicimos entonces va a haber un conflicto de intereses, manifiesto, yo no puedo participar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Al contrario los que estuvieron evaluando son los más interesados en recibir la retroalimentación.

JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces, ¿cuál es el propósito?

JOAQUIN JIMENEZ: La Unidad de Reclutamiento y Selección tiene claridad donde hay deficiencias en el proceso. Pienso que la idea no es entrar a buscar culpables aquí de qué fue lo que pasó, sino de buscar soluciones a una situación de un procedimiento que podría tener inconsistencias en sí mismo.

Sería hacer una propuesta para atender una inquietud de la comunidad y de mejorar el sistema, no es salir diciendo, -mire es que hubo personas, fulano y zutano, fueron unos malvados entonces si yo formo parte de esa comisión voy a decir que por favor no digan eso de mi-, ese no es el punto.

El punto es buscar alternativas, lo que está pasando aquí es que está variando radicalmente lo que yo he propuesto, ya no es un asunto para traer a la gente porque dijeron cosas más allá de lo prudente en la red, sino que ahora es hablar con esas personas efectivamente pero buscando alternativas de solución, y me parece que si don Orlando se incorpora a la Comisión, que la coordine don Orlando.

JOAQUIN JIMENEZ: Don Jose yo creo que más bien es al contrario, usted como evaluador debería tener una actuación.

JOSE MIGUEL ALFARO: Yo creí que íbamos a formar una comisión que en lo posible pudiera resolver el problema que se creó con este nombramiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ese ya está resuelto, en el Consejo anterior inclusive se tomó un acuerdo de sacar lo externo y es acuerdo firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. Las manifestaciones de la Comunidad Universitaria, en relación con el nombramiento de jefes y directores.**

2. **Que el Consejo Universitario, preocupado por las manifestaciones externadas por los funcionarios y las funcionarias, discutió ampliamente la situación de los concursos para el nombramiento de jefes y directores.**
3. **El interés de este Consejo por aclarar las afirmaciones externadas por algunos funcionarios, y mejorar el proceso de selección de jefes y directores, establecido en el Artículo 25, incisos ch1, ch2, ch3 y ch4 del Estatuto Orgánico.**

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión Especial, integrada por los señores Orlando Morales, quien coordina, Grethel Rivera, Ilse Gutiérrez, Joaquín Jiménez y Mainor Herrera, con el fin de que se evalúe la situación presentada y retome las opiniones expresadas por diferentes personas de la Comunidad Universitaria, sobre los concursos para el nombramiento de jefes y directores, y presente una propuesta al Consejo Universitario, a más tardar el 15 de octubre del 2012.

ACUERDO FIRME

JOAQUIN JIMENEZ: Yo lo que iba a proponer es que el punto que sigue en agenda que es relacionado con el CONED, la nota que envía la secretaria del Consejo Superior de Educación, lo veamos en la próxima sesión de la mañana en la parte de políticas, que tenemos ahí a partir de las 11:00 a.m. creo que estamos todos en ese momento. Es un asunto que ya hemos discutido en tres oportunidades acá y creo que es importante tomar un acuerdo y me parece que por ahí podríamos resolver este punto que es importante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: También hay otras solicitudes, una que hizo don Ramiro, de darle prioridad.

2. **Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”.**

Se retoma el oficio ORH-RS-11-519 del 28 de junio del 2011 (REF. CU-404-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chávez, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el resultado de la segunda

convocatoria del concurso interno 11-06, para la selección del (a) Jefe de la Oficina de Presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El acuerdo para este caso, si queremos ser congruentes tiene que ser igual al que sacamos para el CIEI y para el CPPI, porque sólo hay una persona que tiene los requisitos, o sea que no se conformó la terna. Entonces tendríamos que sacarlo a concurso mixto.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se retoma el oficio ORH-RS-11-519 del 28 de junio del 2011 (REF. CU-404-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chávez, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el resultado de la segunda convocatoria del concurso interno 11-06, para la selección del (a) Jefe de la Oficina de Presupuesto.

CONSIDERANDO QUE:

No se logró conformar la terna en la segunda convocatoria del concurso interno para el nombramiento del Jefe de la Oficina de Presupuesto.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda a convocar el concurso mixto para el puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos.

LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA **